



Hernández • Ochoa • Franco & Asociados



PRÓRROGA PARA VERSIÓN 4.0 DE CFDI

☎ (644)622 5300

✉ administracion@hnfiscal.com

🌐 www.hnfiscal.com

📍 Edificio B | H , Blvd. Gustavo, Blvd. Salinas 10485, Aviacion, 22014 Tijuana, B.C.

El 08 de junio de 2022 el SAT informa que la **versión 4.0 del CFDI** será obligatoria a partir del **01 de enero de 2023**.

Con independencia de que está pendiente la publicación oficial mediante Resolución Miscelánea Fiscal, dicha prórroga fue dada a conocer mediante Comunicado 029/2022, publicado en las redes sociales oficiales del SAT:

<https://twitter.com/SATMX/status/1534579547634642948?s=20&-t=AHetykwm587LWvh9NWgZIQ>

En este sentido, en 2022 los contribuyentes podrán continuar aplicando ambas versiones del CFDI (3.3 y 4.0), invitándolos a que continúen trabajando en la adecuación de sus sistemas y controles internos para efectos de que en 2023 se implemente correctamente la versión 4.0 obligatoria.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o apoyo, esperando que la información proporcionada sea de gran utilidad.